



Presidencia de la Corte Suprema de Justicia  
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 07 de Septiembre del 2022



Firmado digitalmente por BARRIOS  
ALVARADO Elvia FAU 20159981216  
soft  
Cargo: Presidenta De La Sala Plena  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.09.2022 09:14:08 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000008-2022-SP-CS-PJ**

**VISTA:**

La razón emitida por el señor Willian Carlos Peñaloza Matias, secretario general de la Corte Suprema de Justicia de la República, respecto a los expedientes que contienen las Audiencias Públicas Extraordinarias, correspondientes a los meses de junio a diciembre del año 2021 y enero a junio de 2022, realizadas por diversas Salas Penales de las Cortes Superiores de Justicia de la República, conforme es de verse de la relación que se adjunta.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República mediante Resolución Administrativa N.° 008-2011-SP-CS-PJ, del 10 de marzo de 2011, aprobó el Reglamento de las Audiencias Públicas Extraordinarias.

**SEGUNDO:** La revisión de los actuados pertinentes y de los informes emitidos por los señores presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, se advierte que no existen observaciones en 49 expedientes relacionadas con las citadas Audiencias Públicas, mientras que las Cortes Superiores de Justicias de Lima Este, Loreto y Apurímac formularon observaciones solo en 06 expedientes; sin embargo, los referidos órganos jurisdiccionales cumplieron con elevar los informes correspondientes a los jefes de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura del dichos distritos judiciales, para que proceda conforme a sus atribuciones, acompañando copias de los cargos de los Oficios Nros. 11, 35 y 48-2021-SSPAPSJL-CSJLE/PJ, 001643-2021-CSJLO-PJ y 000259-2022-CSJLO/PJ, y 000292-2022-P-CSJAP-PJ; por lo que, corresponde su aprobación acorde a ley.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y estando al Acuerdo N.° 39-2022 de la Décima Sesión Extraordinaria de la Sala Plena Virtual de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 23 de agosto de 2022; por unanimidad.



Firmado digitalmente por  
PENALOZA MATIAS Willian Carlos  
FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 31.08.2022 18:01:21 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 366850 CLAVE: XXSVWX  
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000008-2022-SP-CS Página 1 de 2





Presidencia de la Corte Suprema de Justicia  
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar las cincuenta y cinco (55) Audiencias Públicas Extraordinarias que como anexo adjunto forman parte de la presente resolución; disponiéndose su archivo.

**Regístrese y comuníquese**

**ELVIA BARRIOS ALVARADO**  
**Presidenta**  
*(Documento firmado digitalmente)*

EBA/bmr



Firmado digitalmente por  
PENALOZA MATIAS Willian Carlos  
FAU 20159961216 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 31.08.2022 18:01:21 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 366850 CLAVE: XXSVMX  
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000008-2022-SP-CS Página 2 de 2

